



## Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO, 0 5 AGO. 2021

VISTO, la Resolución Decanal Nº 202/21, por la que se Aprueba las modificaciones realizadas en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE POSGRADO de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales para el año 2021, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 118/2020; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Resolución Decanal Nº 202/21 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### **EL CONSEJO DIRECTIVO**

#### DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

# FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Ratificar la Resolución Decanal Nº 202/21, por la que se Aprueban las modificaciones realizadas en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE POSGRADO de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales para el año 2021.

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION N°:

092

U.N.R.C. F.Cs.Ex. M.B.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

AND WARRANCES